

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Ratifica Calificación de Yucatán en 'AA-(mex)'; Revisa a Negativa la Perspectiva

Mexico Wed 13 May, 2026 - 2:27 PM ET

Fitch Ratings - Monterrey - 13 May 2026: Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de largo plazo del Estado de Yucatán en 'AA-(mex)'. Al mismo tiempo, revisó la Perspectiva a Negativa desde Estable.

La Perspectiva Negativa indica la probabilidad de un cambio en la calificación si en los próximos ejercicios anuales se observa que los márgenes operativos (MO) continúan siendo volátiles y se mantienen por debajo de sus niveles históricos, o si se concreta un deterioro en los parámetros que Fitch considera para entidades federativas calificadas en la categoría 'AA' en escala nacional. La agencia dará seguimiento al efecto que la actualización de la tasa del Impuesto Sobre Nómina (ISN) y de otros impuestos en 2026 tenga sobre este indicador en los próximos años.

Pese al deterioro de los MO en los últimos tres años, la ratificación de la calificación obedece al desempeño adecuado observado en 2025, apoyado por una mayor recaudación, la aplicación del programa de reemplazamiento y un manejo adecuado de la liquidez y los pasivos. Asimismo, la calificación incorpora un perfil de riesgo de 'Rango Medio Bajo', un perfil financiero en categoría 'a' y un posicionamiento adecuado frente a entidades comparables.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

La calificación de Yucatán deriva de un perfil de riesgo evaluado en 'Rango Medio Bajo' y de un perfil financiero con puntaje de 'a'. Además, incorpora un análisis comparativo frente a entidades con características similares, sin que Fitch identifique riesgos asimétricos con impacto en la calificación.

Perfil de Riesgo – ‘Rango Medio Bajo’: El perfil de riesgo refleja una combinación favorable de cuatro factores clave de riesgo (FCR) evaluados en ‘Rango Medio’ y dos en ‘Más Débil’, los que permanecen sin cambios.

Ingresos (Solidez) – ‘Rango Medio’: La composición de ingresos del estado depende en gran medida de transferencias federales relativamente estables, provenientes de una contraparte soberana calificada en ‘BBB-’. Entre 2021 y 2025, estas transferencias promediaron 84.7% de los ingresos operativos (IO), lo que refleja una dependencia fiscal alta. Asimismo, el crecimiento real de los IO en el período (tasa media anual de crecimiento o TMAC 2021-2025: 3.5%) fue superior al PIB real nacional (TMAC: 2.2%), y Fitch prevé estabilidad en los ingresos totales.

El Estado prevé recibir mayores recursos del Fondo General de Participaciones (FGP) a partir de 2026, derivado de mejoras en los indicadores que integran la fórmula de distribución, entre ellas una mayor recaudación, crecimiento poblacional y avances en eficiencia fiscal.

Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: Fitch considera que la capacidad del estado para absorber, mediante ingresos propios, una caída razonablemente esperada de al menos 50% en los ingresos es reducida. Esta evaluación se sustenta en el marco legal vigente, así como en un contexto socioeconómico y un nivel de desarrollo administrativo que, si bien brindan cierto soporte institucional, no serían suficientes para compensar un choque de esa magnitud, característica compartida con la mayoría de los estados calificados por la agencia.

Aunque la capacidad de ajuste adicional puntual es limitada, Yucatán ha implementado estrategias para fortalecer la recaudación de ingresos propios, entre ellas el programa de reemplacamiento en 2025 y la actualización de la tasa del ISN a 3.75% desde 3% en 2026. Estas medidas se acompañaron de ajustes a la baja en gravámenes vinculados a los sectores de turismo y hospedaje, con el objetivo de fortalecer dichas actividades y apoyar al sector empresarial. En este sentido, Fitch mantiene la expectativa de observar un mayor dinamismo en los ingresos derivado de estas acciones, lo que favorecería una mejora en los balances operativos (BO).

Gasto (Sostenibilidad) – ‘Rango Medio’: Yucatán ha mantenido un crecimiento del gasto operativo (GO) superior al de sus IO. Entre 2021 y 2025, el GO registró una TMAC deflactada de 4.3%, frente a 3.5% de los IO, lo que propició una reducción del MO, de 9.1% en 2022 a 1.2% en 2024. No obstante, en 2025 se observa una recuperación a 3.1%, impulsada principalmente por medidas adicionales de recaudación, como el reemplacamiento y acciones para eficientar la recaudación. Además, el incremento en la

tasa de ISN a partir de 2026, y un mayor nivel de ingresos, se estima que podrían contribuir a la mejora en los BO.

Este indicador se mantiene por debajo de sus niveles históricos promedio de 7%. Fitch dará seguimiento a su evolución, ya que, de permanecer en niveles bajos o deteriorarse, este FCR podría revisarse a 'Más Débil' desde 'Rango Medio'.

Gastos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': En un escenario de crecimiento bajo, el ajuste se concentraría principalmente en el gasto de capital (GC), que podría reducirse en caso necesario. No obstante, la flexibilidad para realizar recortes es limitada. Entre 2023 y 2025, el GO representó en promedio 91.3% del gasto total (2025: 91.2%), mientras que la inversión promedió 6.7% en el mismo período (2025: 6.7%); ambas métricas reflejan un margen acotado para ajustes adicionales. Asimismo, la mayor parte de las necesidades de infraestructura de Yucatán se financia mediante transferencias de capital federales y endeudamiento.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio': Fitch considera que el marco nacional para el manejo de la deuda y la liquidez es moderado. Al 31 de diciembre de 2025, la deuda directa totalizó MXN9,185.8 millones, integrada por deuda de largo plazo por MXN9,053.4 millones, correspondiente al saldo de seis financiamientos, y por el valor residual de un bono cupón cero (BCC) de MXN132.5 millones. En diciembre de 2025, el estado contrató un crédito de corto plazo por MXN1,000 millones para cubrir necesidades de liquidez, del cual dispuso MXN800 millones; este fue liquidado antes del cierre del año, por lo que a esa fecha no registró saldo de deuda de corto plazo.

Todas las estructuras cuentan con fondos de reserva, afectación de participaciones federales y están inscritas a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago para asegurar el pago oportuno del servicio de la deuda (SD). La sobretasa promedio de los financiamientos es de 0.31% y al cierre de 2025, 53.28% del saldo de la deuda contaba con una cobertura de tasa de interés. También se incluye como otras deudas consideradas por Fitch (ODF) el saldo de la obligación correspondiente al proyecto de asociación público-privada (APP) del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Rango Medio': La evaluación de flexibilidad de pasivos y liquidez en 'Rango Medio' refleja los niveles altos de liquidez de Yucatán, disponibles como efectivo no restringido, aunque el marco mexicano no contempla apoyo extraordinario de liquidez por parte de niveles superiores de gobierno. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre 2021 y 2025, la cobertura de liquidez del estado se ubicó ampliamente por encima del parámetro de referencia de 0.75x, con un promedio

superior a 2.2x (2025: 1.8x), lo que indica una posición sólida de liquidez de corto plazo. Estas razones altas obedecen principalmente a los niveles bajos de pasivos no bancarios.

Fitch también destaca un historial de políticas sólidas y un manejo adecuado de la deuda. Asimismo, este factor considera el acceso al mercado para la obtención de liquidez de corto plazo, principalmente mediante créditos quirografarios, que normalmente se contratan con instituciones calificadas en 'AAA(mex)'.

Perfil Financiero – Categoría 'a': Fitch proyecta en el escenario de calificación una razón de repago entre 5x y 9x (puntaje 'aa'). Asimismo, incorpora una cobertura real mínima del servicio de la deuda (CRSD) de 0.6x (puntaje 'b'), mientras que la carga de la deuda fiscal se mantendría por debajo de 50% (puntaje 'aaa'). El perfil financiero de 'a' incorpora un ajuste a la baja derivado del puntaje inferior en la métrica secundaria de la CRSD. Fitch estima que, aun bajo supuestos de endeudamiento adicional de largo y corto plazo, Yucatán mantendría una deuda sostenible, con un MO promedio de 3.4% de los IO entre 2026 y 2030.

Fitch clasifica a las entidades federativas en México como gobiernos tipo B, caracterizados por cubrir el SD con su flujo de efectivo anual.

Riesgos Asimétricos: Fitch no identificó factores adicionales que pudieran incidir en la calificación de Yucatán.

ANÁLISIS DE PARES

La calificación incorpora el análisis de entidades con el mismo perfil de riesgo y puntaje comparable del perfil financiero, como Morelos [AA-(mex)], Oaxaca [AA-(mex)], Sinaloa [AA(mex) Perspectiva Negativa] y Baja California [A-(mex) Perspectiva Positiva].

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos – Específicos del Emisor

--Perfil de Riesgo – 'Rango Medio Bajo';

--Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';

--Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';

--Gasto (Sostenibilidad) – 'Rango Medio';

- Gasto (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’;
- Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’;
- Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Rango Medio’;
- Puntaje del Perfil Financiero – Categoría ‘a’;
- Soporte (Préstamos Presupuestarios): N.A.;
- Soporte Ad-Hoc (escalones): N.A.;
- Riesgos Asimétricos: No.

Supuestos Cuantitativos - Específicos del Emisor

La acción de calificación de Fitch está sustentada en los siguientes supuestos para las métricas de referencia consideradas en el caso de calificación de 2026 a 2030:

- razón de repago: 6.9x;
- CRSD: 0.6x;
- carga de deuda fiscal: 19.1%.

A diferencia del escenario base, el escenario de calificación asume un BO más reducido. Asimismo, se incorpora deuda adicional y un incremento en las tasas de interés proyectadas.

El escenario de calificación de Fitch se extiende a lo largo del ciclo e incorpora una combinación de presiones financieras en ingresos, gastos y variables financieras. Se basa en las métricas observadas durante 2021 a 2025 y en las proyectadas para 2026 a 2030. Los supuestos clave del escenario incluyen:

- IO: TMAC de 4.9% de 2026 a 2030, toma en cuenta el dinamismo de la economía local y las proyecciones de la agencia de inflación y crecimiento del PIB;
- GO: TMAC de 5% de 2026 a 2030, considera el comportamiento histórico de los MO y asume un crecimiento superior al de los IO;

--MO: promedio de 3.4% entre 2026 y 2030, toma en cuenta la evolución de los IO y GO;

--ingresos de capital: crecimiento nominal inferior a 1% que la inflación proyectada por Fitch;

--balance de capital neto: se calcula, en promedio, un GC neto negativo de MXN1,461 millones entre 2026 y 2030; el cálculo incorpora el promedio histórico y el flujo disponible para GC que, a su vez, está en función del balance corriente, ingresos de capital y endeudamiento;

--deuda directa de largo plazo: deuda vigente con el estado. Además, se adiciona lo equivalente a 15% de los ingresos de libre disposición (ILD), es decir, MXN3,868 millones. Esto es consistente con los supuestos de las entidades federativas y está dentro del límite establecido legalmente;

--deuda de corto plazo: se considera un financiamiento de corto plazo revolvente pagadero por MXN1,000 millones (2% de ingresos totales).

-- ODF: se considera el saldo de la obligación correspondiente al proyecto de asociación público privado Gran Museo Maya.

PERFIL DEL EMISOR

Yucatán [AA-(mex) Perspectiva Negativa] se ubica en la región Sur-Sureste, colinda con Quintana Roo [A(mex) Perspectiva Estable] y Campeche [AA-(mex) Perspectiva Estable], tiene como capital a Mérida, una superficie de 39,671.0 km², equivalente a 2% del territorio nacional, y 106 municipios. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2024 registró 2.4 millones de habitantes, pobreza de 26.6%, informalidad de 58.9%, desocupación de 1.8%, un PIBE nominal de MXN546,558.0 millones y un PIBE per cápita de MXN230,090.6. Su economía creció 3.9% real anual y su vocación combina industria alimentaria, comercio mayorista y servicios de alojamiento temporal.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--un debilitamiento sostenido del MO por debajo de sus niveles históricos, que resulte en un ajuste del factor de Sostenibilidad del Gasto a 'Más Débil' desde 'Rango Medio';

--una razón de repago proyectada en el escenario de calificación entre 5x y 9x, junto con una CRSD inferior a 1x, derivado de una presión de deuda de corto plazo.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--una estabilidad sostenida en la generación de BO y en la política de control de la deuda de corto y largo plazo, de tal forma que los indicadores de cobertura del SD se mantengan superiores a 1x de manera consistente junto con una razón de repago mayor de 5x;

--una razón de repago menor de 5x, derivado de una mejora sustancial en el BO generado.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 14/mayo/2025

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Estado de Yucatán y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Estados financieros de la entidad, estados financieros trimestrales públicos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2021 a 31/diciembre/2025.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles

seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING TYPE ↕	RATING ↕	RATING ACTION ↕	PRIOR ↕
Yucatan, Estado de	ENac LP	AA-(mex) Rating	Outlook Negative	AA-(mex) Rating Outlook Stable

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Orel Montemayor

Associate Director

Analista Líder

+52 81 4161 7089

orel.montemayor@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,

Monterrey 64920

Tito Baeza

Director

Analista Secundario

+52 55 5955 1606

tito.baeza@fitchratings.com

Gerardo Enrique Carrillo Aguado

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 55 5955 1610

gerardo.carrillo@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Maggie Guimaraes

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 19 Dec 2024\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de

verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y

metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver

<https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2026 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.